

BASES DEL CONCURSO “#Historiaembotellada”

La compañía Bodegas Barbadillo S.L. (en adelante EL ORGANIZADOR), con domicilio en la calle Luis de Eguilaz, 11, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) con C.I.F.: B11514601, organiza una acción promocional consistente en un sorteo en sus redes sociales de Facebook e Instagram denominado “#Historiaembotellada” que se regirá de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.- Duración:

La presente acción comenzará el día diecisiete (17) de diciembre de 2020 y finalizará el día veintidós (22) de diciembre, ambos inclusive.

SEGUNDA.- Derecho aplicable y jurisdicción competente:

Con fin promocional #Historiaembotellada es de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado condiciones para participar.

TERCERA.- Ámbito territorial:

La promoción se realizará a través de las redes sociales oficiales de Bodegas Barbadillos: en Facebook e Instagram, el mismo sorteo con ámbito multired.

CUARTA.- Ámbito personal de la promoción:

Podrán participar en esta acción promocional exclusivamente, las personas mayores de 18 años, con residencia legal en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases (en adelante participante o concursante). El ganador deberá ser mayor de 18 años en el momento de participar en la promoción y no ser personal vinculado a las Bodegas.

QUINTA.- Mecánica de participación y Premios

Para participar, el usuario deberá ser seguidor del perfil oficial de Bodegas Barbadillo desde el que participe (Facebook o Instagram) y mencionar a una persona con perfil real y activo en la red. En ningún caso será válida la mención si únicamente nombra a una persona y vincula al sorteo a su amigo/a.

Para poder optar al premio, los concursantes deberán ser mayor de edad y participar con la autoría de sus datos y asumiendo la cesión de sus derechos a Bodegas Barbadillo.

La participación será desde el día 17 de diciembre de 2020 hasta el día 22 de diciembre de 2020, ambos inclusive.

Todos los participantes entrarán en el sorteo de 1 botella de Manzanilla Solear en rama saca estacional de verano de 1999, de 37,5 cl.

El sorteo será 100% aleatorio y se realizará a través de la plataforma Easypromos, garantizando la legalidad, veracidad y autenticidad del sorteo aleatorio.

Habrà 1 único ganador en el sorteo multired, es decir, un único ganador entre las dos redes (con la misma probabilidad todos los participantes) que se llevará la botella de manzanilla, teniendo que mandar una foto de su DNI para garantizar la autoría y la mayoría de edad en caso de que Bodegas Barbadillo lo considere conveniente.

La comunicación del ganador se hará a través de las mismas redes sociales y directamente a los ganadores a través del teléfono o el email que haya dejado en su participación, a partir del 23 de diciembre. Si en el plazo de 72 horas a partir del 23 de diciembre, no se le localiza, procederemos a entregar el premio al suplente. Si éste a su vez, no se le localiza, podrá quedar desierto el sorteo.

No obstante, el organizador se reserva el derecho de declarar desierto o nulo el concurso si así lo considera, en el caso de que la participación sea especialmente baja cuando se tengan indicios de participación fraudulenta y no permita desarrollar un concurso con normalidad o cuando la calidad de los contenidos no tenga el valor deseado.

SEXTA.- Comunicación y requisitos para disfrutar del premio:

La adjudicación de los premios se comunicará a través de las redes sociales oficiales de Bodegas Barbadillo y podrá ser comprobada por cualquiera de las personas participantes en el sorteo, en el enlace de EasyPromos con Certificado de Validez del Sorteo www.easypromosapp.com.

El premio, consistente en una botella de Manzanilla Solear en rama saca estacional de verano de 1999, será enviada al respectivo domicilio del ganador facilitado por éste.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador y no son transferibles sin autorización de EL ORGANIZADOR, ni canjeables por su valor en metálico.

SÉPTIMA.- Protección de datos y aceptación de las bases.

Información sobre Protección de datos Clientes	
Responsable	Bodegas Barbadillo SL C.I.F.: B11514601 C/Luis de Eguilaz 11

	11540 Sanlúcar de Bda (CADIZ) ESPAÑA T. 956385500 rgpd@barbadillo.com – marketing@barbadillo.com
Finalidad	En Bodegas Barbadillo tratamos la información que nos facilita con el fin de llevar a cabo la gestión y tratamiento de el sorteo y envío del premio #Historiaembotellada
Legitimación	Consentimiento del interesado con la participación en el sorteo de los perfiles de redes sociales de Barbadillo.
Plazo de conservación	No se conservan los datos, y el tratamiento finalizará con la a la finalización del sorteo, y por lo tanto de su gestión
Destinatarios	En ningún caso se cederán datos a terceros para finalidades diferentes a las descritas en este documento.
Derechos	<p>Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado Derecho a solicitar su rectificación o supresión Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos Derecho a oponerse al tratamiento Derecho a la portabilidad de los datos</p> <p>Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en determinados casos</p> <p>Para ello deberá dirigirse a la dirección física o electrónica del responsable acreditando su identidad y comunicando los motivos y el derecho que solicita ejercer.</p>

Consulta nuestra política de privacidad [aquí](#)

Los usuarios en Facebook o Instagram aceptarán estas bases legales por el hecho de participar en el sorteo.

El participante que cumplimente estas bases solo podrá proporcionar datos veraces y actuales correspondientes a su identidad. Se informa al interesado que los datos personales proporcionados con origen en redes sociales no serán almacenados. La aceptación de estas bases es voluntaria por lo que el interesado que proporciona sus datos personales y fotografías estará autorizando expresamente a Bodegas Barbadillo, S.L. con el CIF B11514601 y email rgpd@barbadillo.com el tratamiento de sus datos personales para el envío de su premio al que resulte ganador y la comunicación pública en redes del sorteo de su usuario e imagen. En Bodegas Barbadillo tratamos sus datos de carácter personal exclusivamente para fines determinados, explícitos y legítimos, serán tratados exclusivamente para la gestión del concurso, entrega de premios y publicación en redes sociales.

Los participantes podrán contactar con el organizador a través del email anteriormente escrito o en marketing@barbadillo.com para cualquier duda o reclamación, así como directamente en los perfiles sociales de la Compañía.

Estas bases serán de acceso público en todas las comunicaciones públicas sobre dicho sorteo en redes sociales.

EL ORGANIZADOR no revelará los datos a terceros.

El ganador consiente que EL ORGANIZADOR publique su usuario e imagen en internet. Estos datos no serán almacenados, únicamente la legitimación del tratamiento de los datos serán de obligación legal y con el consentimiento del interesado para la tramitación de resultados del sorteo #Historiaembotellada, en el que haya participado el usuario.

OCTAVA.- Derechos de propiedad intelectual:

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la mencionada promoción y todos los materiales en ella incluidos pertenecen a EL ORGANIZADOR quedando protegidos por los derechos de autor, de acuerdo con las leyes españolas y convenios internacionales que resulten aplicables.

NOVENA.- Responsabilidades

Cualquier intento de dañar de manera deliberada el contenido o funcionamiento de esta promoción es ilícito y será objeto de acciones legales por parte de EL ORGANIZADOR.

En caso de no poder hacerse entrega de los premios fijados por causas de fuerza mayor, entendiéndose por tales cualesquiera circunstancias ajenas a quién las invoca, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no habrían podido evitarse, a pesar de haber actuado con la diligencia debida, EL ORGANIZADOR podrá entregar premios diferentes, pero de las mismas características que los establecidos en las presentes bases. En su caso el ganador será debidamente informado.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar o suspender esta promoción, siempre que hubiese causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación, las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, previa notificación al organismo competente.

Si EL ORGANIZADOR sospechase que cualquiera de los participantes ha incumplido las reglas de la promoción o ha actuado fraudulentamente podrá apartar de la misma y del premio a la persona o personas que considere implicadas.

Participar en esta promoción supone la aceptación de sus bases. La manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia EL ORGANIZADOR quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

DECIMA.- Exoneración de responsabilidad

- La COMPAÑÍA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el ganador de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a la COMPAÑÍA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.
- La COMPAÑÍA no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta Promoción. Consecuentemente, los Participantes de la presente Promoción, exoneran a la COMPAÑÍA, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada la COMPAÑÍA con motivo y ocasión de la presente Promoción.
- La COMPAÑÍA, no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los Participantes, ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier otra índole ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable al ganador, o a terceros (como a título de ejemplo, actores, personal de restauración etc.,) que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos de la presente Promoción.
- La COMPAÑÍA queda exonerada de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la COMPAÑÍA y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la COMPAÑÍA por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- Resultará de aplicación a la presente Promoción en la medida en la que proceda las Condiciones Generales de Uso de la Web de la COMPAÑÍA.

- La COMPAÑÍA no se hace responsable de los servicios que presten terceras empresas con motivo y ocasión de la implementación de la presente Promoción.
- En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la promoción y, en particular, que haga imposible la determinación del Ganador, la COMPAÑÍA pondrá fin a la Promoción, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra la COMPAÑÍA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de resarcimiento.
- En cuanto al premio, Barbadillo se exonera de responsabilidad en cuanto al estado del vino o de sus propiedades organolépticas, ya que al estar embotellado hace 22 años pueden verse alteradas.